

INFORME SECRETARIAL. Soledad 10 de noviembre de 2020.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por ASPEN, contra LUIS MERCADO ARIZA Y ALEXIS IBAÑEZ BERMUDEZ, Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2019-00903-00. Informándole que la parte actora solicitó requerir al pagador de COLPENSIONES. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, febrero 19 de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho Dispone:

1.- Requírase al señor pagador de COLPENSIONES, para que en el término improrrogable de cinco (05) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, a fin de que se sirva manifestar a este despacho los motivos por los cuales no ha realizado los descuentos a los demandados LUIS MERCADO ARIZA Y ALEXIS IBAÑEZ BERMUDEZ, identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 854.275 Y 7.453.228 respectivamente, como pensionado de COLPENSIONES los cuales fueron ordenados por esta despacho judicial y comunicados mediante oficio, No. 3123, sin que hasta la fecha se le haya dado cumplimiento a la mencionada orden judicial.

Se le advierte al señor pagador que de no haber pronunciamiento sobre este particular o de persistir en el incumplimiento de la precitada orden judicial, se hará acreedor a las sanciones de conformidad con lo prevenido en el Código General del Proceso, artículo 44 numeral 3, para lo cual se les requiere a efectos de que en el mismo término indique el nombre completo e identificación de la persona responsable de cumplir con la orden judicial contentiva de la medida cautelar. Igualmente se compulsarán copias a la Fiscalía General de la Nación para que investigue el presunto delito por fraude a Resolución Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
JUEZA

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD		
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>14</u>	Hoy	
<u>22/02</u>	DE 2021.	
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria		